



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft Presidenta De La Csj De La Libertad Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23.01.2025 11:54:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 23 de Enero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000118-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO: El Informe N° 000001-2025-REDIJU-USJ-GAD-CSJLL-PJ cursado por la Coordinador del Registro Distrital Judicial y la Resolución Administrativa 000381-2024-CSJLL, visualizados en el Sistema de de Gestión Documental Expediente N° 000182-2025-REDIJU; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman; según lo permite el artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Poder Judicial.

SEGUNDO.- Mediante el Decreto Supremo N° 008-2005-JUS se aprueba el Reglamento del Martillero Público - Ley N° 27728, en cuyo artículo 4° establece que para efectos de habilitación anual en el ejercicio de las funciones del martillero público deberá mantenerse vigente su inscripción para el ejercicio de sus funciones; asimismo, el artículo 11° de la citada Ley señala el plazo para la habilitación anual del ejercicio del cargo de martillero público.

TERCERO.- Al respecto, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, con Resolución Jefatural N° 068-2024-SUNARP-Z.R. N° IX/JEF publicada en el Diario Oficial El Peruano, dispuso la habilitación anual a diversas personas para ejercer el cargo de Martillero Público durante el año 2024, de los Martilleros Públicos que integran dicha Resolución Jefatural.

CUARTO.- A través de la Resolución Administrativa N° 000381-2024-P-CSJLL-PJ, este Despacho dispuso la reinscripción e inscripción en el Registro de Martilleros Judiciales de la Corte Superior de Justicia de La Libertad para el año judicial 2024; el mismo que se actualizará hasta que la SUNARP disponga la habilitación de Martilleros Públicos para el año 2025 y esta Corte Superior pueda realizar el proceso de Inscripción y Reinscripción de Martilleros Públicos Judiciales para la nómina año 2025.

Por lo expuesto y en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Poder Judicial, y las resoluciones administrativas antes indicadas,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la PRÓRROGA de la vigencia de la Resolución Administrativa N° 000381-2024-P-CSJLL-PJ de fecha 03 de abril de 2024, que dispuso la inscripción y reinscripción de los Profesionales incorporados en el Registro de Martilleros Judiciales de la Corte Superior de Justicia de la Libertad para el Año Judicial 2024, indicando que la prórroga regirá a partir del mes de enero de 2025 y tendrá vigencia hasta la fecha que culmine el proceso de inscripción y reinscripción correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la designación de los Martilleros Públicos, contenidos en la Resolución Administrativa N° 000381-2024-P-CSJLL-PJ de fecha 03 de abril de 2024, se continúe efectuando en forma aleatoria, bajo responsabilidad de la persona encargada del Registro de Martilleros Judiciales – REMARJ-, adscrita a la oficina del Registro Distrital Judicial de la Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - La Libertad, Gerencia General del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, Registro distrital Judicial, Oficina de REMARJ, Oficina de Imagen y Comunicaciones y a quienes corresponda para su conocimiento y demás fines legales consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ
Presidenta de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

